

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PARQUE INDUSTRIAL ECUATORIANO S. A., CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DE 2019.**

En la ciudad de Guayaquil, el viernes veintiséis de abril de dos mil diecinueve, siendo las once horas con cinco minutos, en las oficinas de la compañía PARQUE INDUSTRIAL ECUATORIANO S. A., ubicadas en el kilómetro 16.5 de la vía Guayaquil-Daule, urbanización "Portón de Beata", con frente a la calle Cobre, intersección con la Av. Pascuales (antes Rosabán), diagonal a la fábrica de Cervecería Nacional, se instaló una junta general extraordinaria de accionistas convocada por el Ing. Fernando Nevarez Ycaza, Presidente de la Compañía, para tratar los puntos señalados en la convocatoria que aparece publicada en el diario Expreso, edición correspondiente al miércoles 10 de abril de 2019.- A dicho efecto, se encuentran presentes o representados, el señor Fernando José Nevarez Ponce, Presidente de la compañía GESFARSA S. A. y como tal, representante legal de la misma, propietaria de 1.200 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos, que representan un aporte de capital de US \$ 480,00 equivalentes al 40% del mismo; el señor Jeffrey Stewart Graham Madsen, propietario de 600 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos, que representan un aporte de capital de US \$ 240,00 equivalentes al 20% del mismo; la Ab. Pricila Falconi Avellán, representando mediante Carta Poder firmada con fecha 23 de abril de 2019, por la señora Carla María Tama Vinueza, Apoderada de los herederos (NOTA: En los documentos que reposan en archivo de la compañía, la señora Tama Vinueza es Administradora Común), de Julio César Vinueza Estrada, propietarios de 60 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos, que representan un aporte de capital de US \$ 24,00 equivalente al 2% del mismo, y a los herederos de Julio Honorato Vinueza Moscoso, propietarios de 540 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos, que representan un aporte de capital de US \$ 216,00 equivalente al 18% del mismo; y también mediante Carta Poder firmada con fecha 23 de abril de 2019, por la señora Marcia Vaca Castillo, Apoderada de la compañía KENSINGTON GLOBAL VENTURES LLP, propietaria de 600 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos, que representan un aporte de capital de US \$ 240,00 equivalente al 20% del mismo; la misma que asiste acompañada de la Ab. Andrea Chávez Abril, Notaria Décima Cuarta del cantón Guayaquil.- Se encuentra también presente el abogado Mario Barberán Vera, Especialista Jurídico Societario de la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros, Delegado por la Intendente Nacional de Compañías, Ab. Dorys Alvarado Benites, mediante Credencial N° SCVS-INC-DNASD-2019-013 firmada con fecha 24 de abril de 2019.- Preside la junta el señor Fernando Nevarez Ycaza, Presidente de la compañía y actúa como Secretario el señor Jeffrey Graham Madsen, Gerente de la compañía, por ser ambos titulares de dichos cargos.- El Presidente de la junta pide que el Secretario constate el quórum de instalación para continuar con la junta, informándose la presencia del 100% del capital pagado, que es de US \$ 1.200,00 dividido en 3.000 acciones ordinarias de US \$ 0,40 cada una, que dan quórum para instalar la junta.- En este estado, el Presidente dispone se de lectura a la convocatoria publicada, lo cual se cumple por parte del Secretario, la misma que dice:

**"PARQUE INDUSTRIAL ECUATORIANO S. A.**

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

Cito y convoco a los señores accionistas de la compañía PARQUE INDUSTRIAL ECUATORIANO S. A., y de manera especial e individual al señor CPA Edison Soriano Soriano, Comisario de la compañía, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, correo electrónico

*[Handwritten signature]*

edinnys@gamail.com, a una sesión de junta general de accionistas a celebrarse el día viernes 26 de abril de 2019, a partir de las 11h00, en la oficina de la compañía en esta ciudad, situada en el kilómetro 16.5 de la vía Guayaquil- Daule, urbanización "Portón de Beata", con frente a la calle Cobre intersección con la Av. Pascuales (antes Rosabin), diagonal a la fábrica de la Cervecería Nacional, para tratar los puntos siguientes:

- 1.- Conocer el informe de la administración respecto de los Estados de Situación Financiera y Estado de Resultados rectificadas, al ejercicio del año 2017.
  - 2.- Conocer el informe de Comisario respecto de los Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados rectificadas del ejercicio correspondiente al año 2017.
  - 3.- Conocer el informe de Auditoría Externa respecto de los Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados rectificadas del ejercicio 2017.
  - 4.- Conocer y resolver sobre los Estados de Resultados Integrales y Estado de Resultados rectificadas del ejercicio del año 2017.
  - 5.- Conocer los Resultados de los Estados de Situación Financiera rectificado del ejercicio del año 2017.
  - 6.- Conocer el informe de la administración respecto del ejercicio del año 2018.
  - 7.- Conocer el informe del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2018.
  - 8.- Conocer el informe de Auditoría Externa respecto del ejercicio económico del año 2018.
  - 9.- Conocer y resolver sobre los Estados de Resultados Integrales, Cambios en el Patrimonio y los Flujos de Efectivo, respecto del ejercicio económico del año 2018.
  - 10.- Conocer y resolver sobre la contratación de un Comisario y un Auditor Externo, para el ejercicio del año 2019.
  - 11.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas del ejercicio del año 2018.
- El Balance General y el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, de conformidad con el Art. 292 de la Ley de Compañías, desde esta fecha los pongo a disposición de los accionistas, para su conocimiento y estudio, en las oficinas de la compañía, ubicadas en el kilómetro 16.5 de la vía Guayaquil- Daule, urbanización "Portón de Beata", con frente a la calle Cobre (antes Rosabin), diagonal a la fábrica de la Cervecería Nacional.

Guayaquil, 08 de abril de 2019

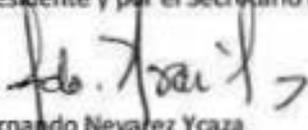
Fernando Nevarez Ycaza  
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA"

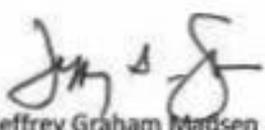
Dejando constancia de que no asiste el Comisario a pesar de la convocatoria especial e individual, el Presidente dispone se pase a tratar el primer punto del Orden del Día, respecto del cual, luego de su lectura, no habiendo ninguna observación de parte de los asistentes, la junta, por unanimidad lo da por conocido.- Con lo cual se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día, respecto del cual, luego de su lectura, no habiendo ninguna observación de parte de los asistentes, la junta, por unanimidad lo da por conocido.- Con lo cual se pasa a tratar el tercer punto del Orden del Día, respecto del cual, luego de la lectura del Informe del Auditor, la administración hace notar que dicho informe de auditoría abarca no solo el rectificado al ejercicio del año 2017, sino también el correspondiente al año 2018.- Al respecto, luego de la lectura del Informe del Auditor, por consenso de los asistentes, la junta lo da por conocido, luego de lo cual, la Ab. Pricila Falconí, formula tres preguntas relacionadas con el balance que se incluye en el informe, las mismas que se refieren a conocer si las diferencias en las cifras en la "cuenta por cobrar"; la creación de una "cuenta por cobrar a los accionistas"; y la variación en el pasivo de la "cuenta proveedores comerciales"; son producto de la observación de la Perito al balance, período 2016, dado que no ha tenido oportunidad de conocerlo por habersele negado una copia solicitada con anterioridad a la celebración de la junta; si lo pueden hacer ahora, bien, sino pediría que se difiera la junta para el próximo día

*Fernando Nevarez Ycaza*

lunes a la misma hora, esto es a las 11 am.- La administración explica que no obstante la eliminación de la obligación de notificar individualmente la convocatoria a junta, se envió un correo haciéndoles conocer a todos los accionistas de que se la estaba convocando y en el párrafo final de la publicación se indica que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, estaba a disposición de los accionistas, para su conocimiento y estudio, cumpliendo con la norma legal que lo dispone.- La Ab. Pricila Falconí, consulta al abogado Mario Barberán Vera, Delegado de la Superintendencia de Compañías, sobre el derecho a que le confieran las copias de los balances y para despejar duda, propone que se lea la norma legal que consta en la publicación; cumplido lo cual y confirmado el hecho de que poner a disposición para conocimiento y estudio, no es lo mismo a que se entreguen copias antes de que la junta los haya conocido, se da por terminado el incidente.- Mientras se prepara la respuesta a las inquietudes de la Ab. Pricila Falconí, el Presidente consulta a la junta si se avanza con los otros puntos del Orden del Día y habiendo consenso para así proceder, se pasa a tratar el sexto punto del Orden del Día, respecto del cual, luego de su lectura, no habiendo ninguna observación de parte de los asistentes, la junta, por unanimidad lo da por conocido.- Con lo cual se pasa a tratar el séptimo punto del Orden del Día, respecto del cual, luego de su lectura, no habiendo ninguna observación de parte de los asistentes, la junta, por unanimidad lo da por conocido.- Con lo cual se pasa a tratar el octavo punto del Orden del Día, respecto del cual, en consideración a que anteriormente al tratar el punto tres ya se dio lectura al informe del auditor, no habiendo ninguna observación de parte de los asistentes, la junta, por unanimidad lo da por conocido.- Con lo cual se pasa a tratar el noveno punto del Orden del Día, respecto del cual, luego de su lectura, el Presidente explica los principales componentes del Estado de Resultados, Cambios en el Patrimonio y los Flujos de Efectivo, sometiéndolos a votación.- El representante de la compañía GESFARSA S.A., mociona que se los aprueben en la forma presentada.- No habiendo otra moción y sometida a votación de la junta, consignando sus votos en orden alfabético, votan a favor: Fernando Nevarez Ponce, a nombre de la compañía GESFARSA S. A., cuyos votos representan el 40% del total y el señor Jeffrey Graham Madsen, cuyos votos representan el 20% del total; y en contra, la Ab. Pricila Falconí, a nombre de los herederos de Julio Vinueza Estrada, cuyos votos representan el 2% del total, de los herederos de Julio Vinueza Moscoso, cuyos votos representan el 18% del total, y de la compañía KENSINGTON GLOBAL VENTURES LLP, cuyos votos representan el 20% del total; con lo cual, con el 60% de votos a favor, quedan aprobados los Estados de Resultados Integrales, Cambios en el Patrimonio y los Flujos de Efectivo, período 2018.- Con lo cual se pasa a tratar el décimo punto del Orden del Día, respecto del cual, el Presidente de la compañía, explica que el señor Edison Soriano se ha excusado de seguir colaborando como Comisario, por lo cual, de no haber otros candidatos que puedan proponer los accionistas presentes o representados, sugiere que dichas funciones sean ocupadas por la CPA Roxana Quimí Ortiz, pudiendo continuar el mismo auditor externo, cuyo desempeño no ha sido observado por la Superintendencia de Compañías, dentro de los procesos de denuncias que un grupo de accionistas ha propuesto en contra de la administración.- En consideración a lo expuesto, el representante de la compañía GESFARSA S.A., mociona que se nombre a la CPA Roxana Quimí, Comisario de la compañía y que se reelija al CPA Daniel Pantaleón, como Auditor Externo.- No habiendo otros candidatos y sometido a votación de la junta, consignando sus votos en orden alfabético, votan a favor: Fernando Nevarez Ponce, a nombre de la compañía GESFARSA S. A., cuyos votos representan el 40% del total y el señor Jeffrey Graham Madsen, cuyos votos representan el 20% del total; y

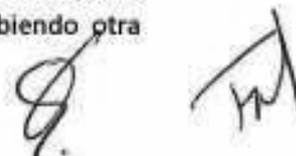
en contra, la Ab. Pricila Falconí, a nombre de los herederos de Julio Vinueza Estrada, cuyos votos representan el 2% del total, de los herederos de Julio Vinueza Moscoso, cuyos votos representan el 18% del total, y de la compañía KENSINGTON GLOBAL VENTURES LLP, cuyos votos representan el 20% del total; con lo cual, con el 60% de votos a favor, quedan aprobadas las designaciones de la CPA Roxana Quimí, Comisario de la compañía y el CPA Daniel Pantaleón, como Auditor Externo, para el ejercicio 2019.- Con lo cual se pasa a tratar el undécimo punto, respecto del cual, la Presidencia explica que como consecuencia de los ajustes a los ejercicios anteriores, el año 2018 cierra con una pérdida, sobre la cual existen algunas opciones, las cuales son analizadas por los asistentes.- Luego del diálogo desarrollado respecto del tema, el representante de la compañía GESFARSA S.A., mociona que el monto de la pérdida se netee contra el patrimonio, no habiendo otra moción y sometida a votación de la junta la presentada, consignando sus votos en orden alfabético, votan a favor: Fernando Nevarez Ponce, a nombre de la compañía GESFARSA S. A., cuyos votos representan el 40% del total y el señor Jeffrey Graham Madsen, cuyos votos representan el 20% del total; y en contra, la Ab. Pricila Falconí, a nombre de los herederos de Julio Vinueza Estrada, cuyos votos representan el 2% del total, de los herederos de Julio Vinueza Moscoso, cuyos votos representan el 18% del total, y de la compañía KENSINGTON GLOBAL VENTURES LLP, cuyos votos representan el 20% del total; con lo cual, con el 60% de votos a favor, queda aprobada la forma de absorber las pérdidas del ejercicio.- Estando pendiente el tratamiento de los puntos 4 y 5 del Orden del Día, por las preguntas planteadas por la Ab. Pricila Falconí, cuyas explicaciones no las encuentra claras, ejerciendo su derecho a estar debidamente informada sobre dichos puntos, retoma la propuesta de que se difiera la junta y con el fin de dar más claridad a sus interrogantes, se compromete a hacer llegar en el curso del día, un correo que contenga el pedido de explicación que tienen que ver con los puntos Cuarto y Quinto.- La Presidencia consulta a la junta sobre el pedido de diferimiento.- Estando todos los presentes de acuerdo, la junta se suspende para continuar el tratamiento de los puntos 4 y 5 del Orden del Día, el próximo día martes 30 de abril de 2019, a partir de las 11:00 am, en este mismo lugar.- Con lo cual y siendo las 13h15 se da por suspendida la junta y para constancia de todo lo actuado, se procede a elaborar el acta de inicio de la misma, la cual, es suscrita por el Presidente y por el Secretario de la junta que certifica.

  
 Fernando Nevarez Ycaza  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

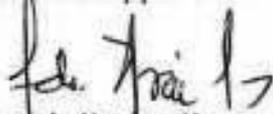
  
 Jeffrey Graham Madsen  
 SECRETARIO DE LA JUNTA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PARQUE INDUSTRIAL ECUATORIANO S. A., CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DE 2019.

En la ciudad de Guayaquil, el martes treinta de abril de dos mil diecinueve, siendo las once horas, en las oficinas de la compañía PARQUE INDUSTRIAL ECUATORIANO S. A., ubicadas en el kilómetro 16.5 de la vía Guayaquil-Daule, urbanización "Portón de Beata", con frente a la calle Cobre, intersección con la Av. Pascuales (antes Rosabán), diagonal a la fábrica de Cervecería Nacional, se reinstaló la junta general extraordinaria de accionistas convocada por el Ing. Fernando Nevarez Ycaza, Presidente de la Compañía, instalada el viernes 26 de abril de 2019 y que por unanimidad de los accionistas se definió para el día de hoy, para tratar los puntos 4 y 5, señalados en la convocatoria que aparece publicada en el diario Expreso, edición correspondiente al miércoles 10 de abril de 2019.- A dicho efecto, se encuentran presentes o representados, el señor Fernando José Nevarez Ponce, Presidente de la compañía GESFARSA S. A. y como tal, representante legal de la misma, propietaria de 1.200 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos, que representan un aporte de capital de US \$ 480,00 equivalentes al 40% del mismo; el señor Stewart Graham Dumani, representando mediante Carta Poder de fecha 29 de abril de 2019 al señor Jeffrey Graham Madsen, propietario de 600 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos, que representan un aporte de capital de US \$ 240,00 equivalentes al 20% del mismo; la Ab. Pricila Falconí Avellán, representando mediante Carta Poder firmada con fecha 29 de abril de 2019, por la señora Carla María Tama Vinueza, Apoderada de los herederos (NOTA: En los documentos que reposan en archivo de la compañía, la señora Tama Vinueza es Administradora Común), de Julio César Vinueza Estrada, propietarios de 60 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos, que representan un aporte de capital de US \$ 24,00 equivalente al 2% del mismo, y a los herederos de Julio Honorato Vinueza Moscoso, propietarios de 540 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos, que representan un aporte de capital de US \$ 216,00 equivalente al 18% del mismo; y también mediante Carta Poder firmada con fecha 29 de abril de 2019, por la señora Marcia Vaca Castillo, Apoderada de la compañía KENSINGTON GLOBAL VENTURES LLP, propietaria de 600 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos, que representan un aporte de capital de US \$ 240,00 equivalente al 20% del mismo; la misma que asiste acompañada de la Ab. Andrea Chávez Abril, Notaria Décima Cuarta del cantón Guayaquil.- Preside la junta el señor Fernando Nevarez Ycaza, Presidente de la compañía y por ausencia del titular, por consenso de los presentes actúa como Secretario ad-hoc el abogado Pedro José Cedeño.- El Presidente de la junta pide que el Secretario constate el quórum de instalación para continuar con la junta, informándose la presencia del 100% del capital pagado, que es de US \$ 1.200,00 dividido en 3.000 acciones ordinarias de US \$ 0,40 cada una, que dan quórum para instalar la junta.- En este estado, el Presidente dispone se de lectura al correo enviado por la Ab. Pricila Falconí, con las observaciones a los puntos que quedaron pendientes de tratar.- Con la explicación por parte de la administración a cada uno de los puntos, tratados de uno en uno, se atiende la petición materia del diferimiento, concluida la cual y teniendo la junta que resolver, el Presidente explica que los tres primeros puntos refieren tema del rectificatorio, período 2017 y los dos últimos al período 2018, que ya fue votado y aprobado, por lo que estando incluidos los puntos 4 y 5 del Orden del Día, propone someterlos a su aprobación en forma conjunta.- El representante de la compañía GESFARSA S.A., mociona que se los aprueben en la forma presentada.- No habiendo otra



moción y sometida a votación de la junta, consignando sus votos en orden alfabético, votan a favor: Fernando Nevarez Ponce, a nombre de la compañía GESFARSA S. A., cuyos votos representan el 40% del total y el señor Stewart Graham Dumani, cuyos votos representan el 20% del total; y en contra, la Ab. Pricila Falconi, a nombre de los herederos de Julio Vinueza Estrada, cuyos votos representan el 2% del total, de los herederos de Julio Vinueza Moscoso, cuyos votos representan el 18% del total, y de la compañía KENSINGTON GLOBAL VENTURES LLP, cuyos votos representan el 20% del total; con lo cual, con el 60% de votos a favor, quedan aprobados los Estados de Resultados Integrales, los Estados de Situación Financiera, rectificandos del ejercicio del año 2017.- Con lo cual y habiéndose tratado todos los puntos materia del Orden del Día, siendo las 11h25 se da por concluida la junta y para constancia de todo lo actuado y aprobado, se procede a elaborar el acta de la misma, la cual, es suscrita por el Presidente y por el Secretario de la junta que certifica.



Fernando Nevarez Ycaza  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Pedro José Cedeño Cedeño  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA